La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa "Nuestra Señora del Rosario"

Manzanares – Caldas

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental de Caldas, según Resolución No. 005126 del 2 de julio de 1991

Confiere a:

Estefanía Casallas Riaño

Identificado (a) con T.I. Nº. 92092158316 de Manizales

El Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Sor Martha Cecilia Moreno M.
C.C. Nº. 24.305.014 de Manizales
Rectora

Melva Trujillo Aristizábal
C.C. Nº. 24.866.014 de Pensilvania
Secretaria

Acta General de Graduación Nº. 23 Folios Nº. 49 - 50

Dado en Manzanares Caldas, a los 5 días del mes de diciembre de 2009

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

UNIVERSIDAD CATÓLICA de Colombia

Vigilada Mineducación

Personería Jurídica: Resolución del Ministerio de Justicia No. 2271 de Julio de 1970

CONSIDERANDO QUE:

ESTEFANÍA CASALLAS RIAÑO

C.C. 1057785620 MANZANARES

APROBÓ LOS ESTUDIOS DE PREGRADO PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD Y CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGÍDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS, LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADA

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

BOGOTÁ, D.C., DICIEMBRE 7 DE 2018

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

46238

ANOTADO AL FOLIO NO. 318 23 D LIBRO 3 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2018

Scanned with CamScanner

Universidad del Rosario

LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Y EDUCACIÓN CONTINUA - CONSULTORÍA

Otorgan el presente

Diploma a:

ESTEFANIA CASALLAS RIAÑO

No. 1057785620

Por su asistencia y participación en el ***DIPLOMADO ACREDITADO EN INSOLVENCIA E INTERVENCIÓN***, realizado entre el 17 de julio y el 7 de noviembre de dos mil veinte (2020), con una intensidad de ciento veinte (120) horas académicas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

JOSÉ ALBERTO GAITÁN MARTÍNEZ
Decano
Facultad de Jurisprudencia

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895
Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional
Código 5523-29